



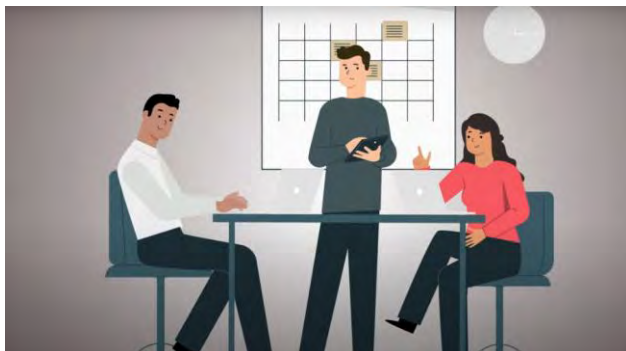
15 Día por el respeto



PROPICIEMOS EL RESPETO

Como personas servidoras públicas debemos respetar y hacer que se respeten los derechos humanos, tales como la dignidad, la libertad, la igualdad y la seguridad de las personas sin incurrir en discriminación de ningún tipo, sea por razón de género, cultura, ideología, religión, idioma, nacionalidad, condición económica social o personal y fortalecer el Estado de derecho.

Las personas servidoras públicas se conducen con austeridad y sin ostentación, y otorgan un trato digno y cordial a las personas en general y a sus compañeros de trabajo, superiores y subordinados, considerando sus derechos, de tal manera que propician el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficacia y el interés público.



Debemos ser una figura ejemplar frente a la sociedad y en nuestro equipo de trabajo, colaborar con nuestros compañeros y compañeras, así como respetar y cuidar el patrimonio cultural y el medio ambiente.

